

Instrucción Administrativa



GERENCIA GENERAL

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 35

Medellín, septiembre 25 de 2.000

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Los principios generales de la Política para la Negociación de Bienes y Servicios, el mejoramiento a la Cadena del Suministro y la certificación ISO 9001 del Servicio Transporte de Energía, motivan el desarrollo de la Gestión de Proveedores en ISA, que tiene por objetivo fomentar una actitud positiva y de comunicación permanente con los proveedores y administrar información suficiente para apreciar, confirmar e incrementar la confianza de ISA en la capacidad de los proveedores para satisfacer las necesidades de bienes y servicios fundamentales del Servicio Transporte de Energía de ISA.

Esta Instrucción Administrativa tiene por objeto reglamentar la Gestión de Proveedores en los siguientes aspectos:

1. ALCANCE

1. La Gestión de Proveedores de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., se constituye para que se administre en forma integral la información relacionada con el Catálogo de Proveedores, el Registro de Acreedores, el Aseguramiento de la Calidad y la Evaluación del Desempeño de los Proveedores.

2. OPERATIVIDAD

1. La Gestión de Proveedores para el Servicio Transporte de Energía de ISA, se hará en forma centralizada en la Gerencia Construcción y Materiales, y tendrá alcance Corporativo con su implantación posterior en las demás gerencias de ISA.

La Gerencia Construcción y Materiales, definirá las normas, procesos y procedimientos para la Gestión de Proveedores del Servicio Transporte de Energía de ISA, asegurando unidad de criterios, exactitud e integridad de la información.

La administración de la Gestión de Proveedores, utilizará los

mecanismos que considere convenientes para la comunicación permanente y de doble vía, que aseguren la credibilidad, confianza y lealtad de los proveedores.

Los empleados responsables de realizar los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y servicios esenciales del Servicio Transporte de Energía de ISA, deberán aplicar las normas, procesos y procedimientos establecidos para la Gestión de Proveedores.

3. ADMINISTRACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES

1. La Gestión de Proveedores del Servicio Transporte de Energía de ISA, administrará en forma centralizada el Catálogo de Proveedores, en el cual se mantendrán los registros de calidad de los proveedores aceptables, y se llevará el registro de la información relacionada con la clasificación, el aseguramiento de la calidad y la evaluación del desempeño

4. REGISTRO DE ACREEDORES

1. El Registro de Acreedores de ISA, formará parte integral de la información que se administrará en la Gestión de Proveedores, que también tendrá un manejo centralizado asegurando consistencia, exactitud e integridad de los datos maestros del Acreedor.

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1. El Aseguramiento de la Calidad, será un aspecto importante de la Gestión de Proveedores del Servicio Transporte de Energía de ISA, al considerarse requisito para el registro en el Catálogo de Proveedores, criterio para la selección de proponentes y en los procesos de contratación.

En el Catálogo de Proveedores, se llevará el registro de los certificados del Aseguramiento de la Calidad de los proveedores.

6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES

1. Los proveedores del Servicio Transporte de Energía de ISA, serán evaluados en su desempeño al ejecutar los contratos, dando lugar a calificaciones que se administrarán como registros de calidad de los proveedores en el Catálogo, y formarán parte integral de la Gestión de Proveedores.

Los empleados responsables de administrar los contratos para la adquisición de bienes y servicios fundamentales para el Servicio Transporte de Energía de ISA, serán los encargados de calificar el desempeño de los proveedores, adoptando las normas, procesos y

procedimientos establecidos.

El registro y administración de la información relacionada con la Evaluación del Desempeño de los proveedores del Servicio Transporte de Energía de ISA, será función de la Gerencia Construcción y Materiales.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. GERENTE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES

- Aprobar las normas para la Gestión de Proveedores

7.2. DIRECTOR GESTIÓN MATERIALES Y EQUIPOS

- Aprobar los procesos y procedimientos para administrar la Gestión de Proveedores y velar por su documentación y actualización permanente.
- Promover la publicidad y adopción de las normas, procesos y procedimientos.
- Desarrollar el mejoramiento de los procesos y procedimientos de la Gestión de Proveedores.

7.3. EMPLEADOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR CONTRATOS

- Adoptar las normas y procedimientos establecidos por la administración de la Gestión de Proveedores

La presente Instrucción Administrativa rige a partir de la fecha de su expedición

JAVIER GENARO GUTIÉRREZ PEMBERTHY
Gerente General
